

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



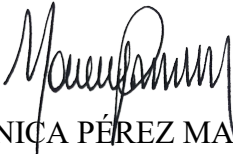
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038** Fecha Estado: 07/03/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210023500	Ordinario	GUILLERMO PULGARIN HENAO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	04/03/2022		
05001410500820210030000	Ordinario	PABLO EMILIO PEREZ CORDOBA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo.	04/03/2022		
05001410500820210030200	Ordinario	MARIA ELENA CORTES BERNAL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	04/03/2022		
05001410500820210034900	Ordinario	YESID NAVARRO ARCINIEGAS	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena archivo	04/03/2022		
05001410500820220017200	Ordinario	MARIA YOLANDA CASTAÑO SUAREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	04/03/2022		
05001410500820220017400	Ordinario	JOSE DE JESUS PUERTA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	04/03/2022		
05001410500820220017700	Ordinario	JUUAN FEDERICO FLOREZ MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	04/03/2022		
05001410500820220017900	Ordinario	ANABEIBA ARIAS OROZCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	04/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)